



MEMORIA PARA LA DECLARACIÓN DE URGENCIA A EFECTOS DE EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) – OLIVARES DEL DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3910"

El Ministerio de Fomento por medio de la Dirección General de Carreteras, ha proyectado el tramo de la Autovía del Duero, A-11, en el tramo: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) – OLIVARES DEL DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3910, una infraestructura viaria cuyo trazado permitirá comunicar las localidades de Zamora, Valladolid y Soria, siendo un eje de comunicación este - oeste a lo largo del Valle del Río Duero.

Actualmente los desplazamientos entre Tudela de Duero (Valladolid) y Soria, se realizan a través de la carretera N-122, la cual presenta varias travesías de población entre ambas localidades, aunque existen varios tramos de la A-11 ya ejecutados o en obras.

Además entre ambas localidades se produce un flujo de tráfico de vehículos pesados importante.

El origen del trazado objeto del proyecto se sitúa sobre el entorno de la carretera VA-104 en el término municipal de Olivares de Duero y finaliza en el término municipal de Quintanilla de Arriba, sobre el enlace de la actual N-122, con una longitud de 14,5 km.

El tramo que se desarrolla en el proyecto se concibe como una alternativa de alta capacidad para canalizar todos los flujos de tráfico este – oeste entre las localidades de las márgenes del Río Duero.

La construcción proyectada debe realizarse con carácter de urgencia, ya que el proyecto afecta a bienes y derechos de particulares para su ejecución y es imprescindible poder ocupar las parcelas con carácter previo a la resolución de los expedientes expropiatorios.

Para la ejecución de la obra es necesaria la expropiación de una superficie de 1.669.746 m², de los cuales 433970 m² corresponden al T.M. de Olivares de Duero, 994.720 m² al T.M. de Valbuena de Duero y 241.056 m² a Quintanilla de Arriba. El anexo de expropiaciones del proyecto aprobado valora los bienes a expropiar en un importe de 4.183.212,73 €.

El 15 de agosto de 2012 se publica en el BOE la Resolución de 17 de julio de 2012, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto Autovía A-11 del Duero, tramo Quintanilla de Arriba (Oeste) – Tudela de Duero.



MINISTERIO
DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN
DE CARRETERAS
DEL ESTADO
EN CASTILLA Y LEÓN
OCCIDENTAL

Con fecha 23 de junio de 2016, la Secretaría de estado de Infraestructuras y Vivienda, del Ministerio de Fomento, resuelve la aprobación provisional del Proyecto de Trazado "Autovía A-11, del Duero. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero", y se ordena la iniciación del Expediente de Información Pública a efectos de Expropiaciones. BOE de 13 de octubre de 2016.

Con fecha 12 de julio de 2017, la Secretaría de estado de Infraestructuras y Vivienda, del Ministerio de Fomento, resuelve la aprobación del expediente de Información Pública y Definitivamente el Proyecto de Trazado "Autovía A-11, del Duero. Tramo: Quintanilla de Arriba (Oeste) - Olivares de Duero". BOE de 12 de agosto de 2017.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Director General de Carreteras aprobó el Proyecto de Construcción, por un importe de 111.544.503,32€, sin incluir cantidad de 23.424.345,70 euros en concepto de I.V.A. (21%), que incluyendo el I.V.A., asciende a la cantidad de 134.968.849,02 €.

Así pues, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley, es necesario que el Consejo de Ministros autorice la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio del Proyecto de Construcción previamente a la licitación de las obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN AUTOVÍA DEL DUERO A-11. TRAMO: QUINTANILLA DE ARRIBA (OESTE) – OLIVARES DEL DUERO. PROVINCIA DE VALLADOLID. CLAVE 12-VA-3910

Valladolid, 15 de Enero de 2019

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS
DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

Fdo: José Vidal Corrales Díaz